
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

**PROCESO EVALUADO:** SERVICIO AL CIUDADANO Y GESTIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**DIRECCIÓN EVALUADA:** DIRECCIÓN DEL SERVICIO AL CIUDADANO – SUBDIRECCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL LÍDER DEL PROCESO/DEPENDENCIA EVALUADA:** CINDY MARJURY MATAMOROS – DIANA MARCELA ACOSTA

**NOMBRE DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA A APLICAR:** SEGUIMIENTO A LA LEY DE DISCAPACIDAD – SEGUIMIENTO A LA A LA NTC 6047 ACCESIBILIDAD AL MEDIO FÍSICO; ESPACIOS DE SERVICIO AL CIUDADANO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

**PERIODO EVALUADO:** 01 FEBRERO DE 2021 AL 01 DICIEMBRE DE 2022

**FECHA DE INICIO DE LA EVALUACIÓN:** 01 DE DICIEMBRE DE 2022

**FECHA DE TERMINACIÓN DE LA EVALUACIÓN:** 26 DE DICIEMBRE DE 2022

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:** José Gregorio Bueno H.

**TIPO DE PRUEBA:** (Marque X) **SELECTIVA** \_\_\_ **VERIFICACIÓN** \_\_\_ **SEGUIMIENTO** \_\_\_ **X** \_\_\_

### 1. OBJETIVO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA:



Verificar el cumplimiento de la normatividad que le aplica a los procesos involucrados dentro de la entidad a la conformidad de los requisitos que se deben cumplir con los componentes de personal, tecnología, adecuaciones físicas, capacitación y demás requeridos para una adaptación de las normas específicas dentro de la SDS.

### 2. CRITERIOS DE LA EVALUACIÓN:

Para el desarrollo de la Auditoría de gestión se tendrá en cuenta el marco normativo (Ley Estatutaria 1618 – 2013 y la norma NTC 6047 Accesibilidad al medio físico; Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública.

### 3. FUENTES DE INFORMACIÓN Y DATOS ANALIZADOS:

- <http://www.saludcapital.gov.co/Paginas2/Informacion-incluyente.aspx>
- <http://sdsisolucion.saludcapital.gov.co/IsolucionCalidad/BancoAnexo4SDS/Accion/Seguimient oPlan/15734/55ea788627f24a9d91cfc9a3e98d485b.pdf>
- <http://sdsisolucion.saludcapital.gov.co/IsolucionCalidad/BancoAnexo4SDS/Accion/Seguimient>

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

<oPlan/15634/c02231a9eb0448dca40fcc3df969e5a7.pdf>

#### 4. DETERMINACIÓN DE LA MUESTRA REPRESENTATIVA (Para pruebas selectivas):

- Proyecto de Accesibilidad 2021
- Plan de Servicio al Ciudadano 2022
- NTC 6047 Accesibilidad al medio físico; Espacios de servicio al ciudadano en la Administración Pública)
- Responsabilidades y autoridad de los procesos involucrados con el desarrollo e implementación de cada componente, en conjunto de procedimientos, políticas, controles orientados al cumplimiento, Control del Riesgo, Objetivos y metas que son de su competencia y la gestión operacional con los recursos asignados.

#### 5. RESULTADOS DEL ANÁLISIS DE INFORMACIÓN, DATOS Y EVIDENCIAS:

##### 5.1 Contexto Institucional de la inclusión de accesibilidad en la SDS



Para el desarrollo e inclusión de temas de accesibilidad y el cumplimiento de normas específicas dentro de la entidad, interactúan varios procesos de manera independiente con su cumplimiento; en referencia a estos procesos se citan los siguientes:

Dependencias
Oficina Asesora de Comunicaciones
Dirección Servicio a la Ciudadanía
Dirección de Gestión del Talento Humano
Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones
Subdirección de Bienes y Servicios

Dependencias incluidas para este seguimiento:

Dependencia	Temas
Dirección Servicio a la Ciudadanía	Plan de trabajo - Proyecto de Accesibilidad
Subdirección de Bienes y Servicios	Atención a solicitudes y requerimientos para la adecuación de las áreas de servicio al ciudadano, de acuerdo a la normas vigente.

Para la vigencia 2021 se ejecutó un plan denominado Plan de trabajo - Proyecto de Accesibilidad, en donde se describieron las actividades que se ejecutaron para la vigencia 2021 y dieron cumplimiento al 100% de las actividades planeadas en dicho plan.

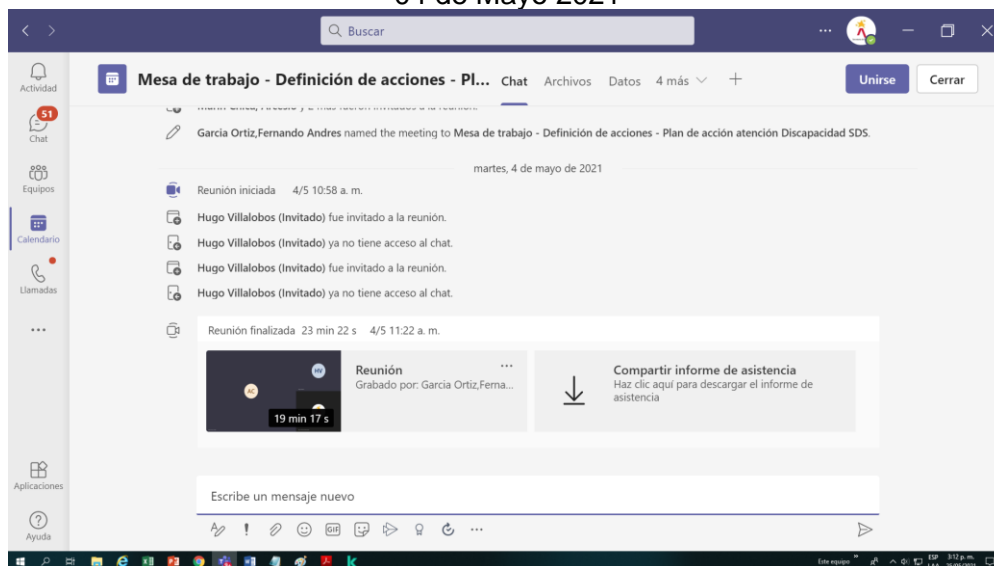
 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA          SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO          NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

### Seguimiento a las actividades realizadas con el proyecto de accesibilidad

TAREA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	PROGRESO	INICIO	FIN
Revisión de resultados de auditoria de Oficina de Control Interno 2020	<b>Dirección de Servicio a la Ciudadanía</b>	100%	1-3-21	31-3-21
Mesa de trabajo para definición de acciones (Subdirección de Bienes y Servicios)	<b>Subdirección de Bienes y Servicios</b>	100%	1-4-21	30-4-21
Mesa de trabajo para definición de acciones (Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección TIC)	<b>Dirección TIC</b>	100%	1-4-21	30-4-21
Mesa de trabajo para definición de acciones (Dirección de Servicio a la Ciudadanía)	<b>Dirección de Servicio a la Ciudadanía</b>	100%	1-4-21	30-4-21
Mesa de trabajo para definición de acciones (Dirección Gestión del Talento Humano)	<b>Dirección de Gestión de Talento Humano</b>	100%	1-4-21	30-4-21

De acuerdo a lo evidenciado, se encontraron actas de reunión y definición de las actividades que deben ejecutar cada uno de las dependencias:



#### Definición de acciones – Plan de acción discapacidad Subdirección de Bienes y Servicios 04 de Mayo 2021



Fuente: Evidencias – Plan de trabajo 2022



De esta manera se evidenciaron reuniones con los procesos de TIC y Talento Humano con la Dirección de Servicio a la ciudadanía, que posteriormente se dio la elaboración del plan de trabajo denominado “PROYECTO DE ACCESIBILIDAD”, liderado desde la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, monitoreado desde la Dirección de Planeación Institucional y de Calidad.

De acuerdo al Plan elaborado denominado Proyecto de accesibilidad y gestionado para la vigencia 2021, se realizó la verificación de su desarrollo, de lo cual se generó la siguiente tabla de validación y seguimiento:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	<b>EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION          OFICINA DE CONTROL INTERNO          SISTEMA DE GESTIÓN          CONTROL DOCUMENTAL</b>			
	<b>INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA          SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO          NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

### Proyecto de accesibilidad 2021

TAREA	DEPENDENCIA RESPONSABLE	EVIDENCIA
Revisión de resultados de auditoria de Oficina de Control Interno 2020	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Revisión informe final OCI
Mesa de trabajo para definición de acciones (Subdirección de Bienes y Servicios)	Subdirección de Bienes y Servicios	Grabación reunión – acta 27 de Abril 2021.
Mesa de trabajo para definición de acciones (Oficina Asesora de Comunicaciones - Dirección TIC)	Dirección TIC	Grabación reunión – acta 04 de Mayo 2021
Mesa de trabajo para definición de acciones (Dirección de Servicio a la Ciudadanía)	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Grabación reunión – acta 27 de Abril 2021
Mesa de trabajo para definición de acciones (Dirección Gestión del Talento Humano)	Dirección de Gestión de Talento Humano	Grabación reunión – acta 26 de abril 2021
Elaboración y aplicación del instrumento de medición de necesidades dirigido a los Consejos Locales de Discapacidad y ciudadanía en general.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Formulario encuesta - Link de diligenciamiento
Implementación de franja de atención diferencial para personas con discapacidad auditiva a través de atención individual y grupal con interprete en lengua de señas.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Correo de solicitud y respuesta frente a promoción de franja de atención en lengua de señas.
Elaboración del documento de resultados y gestión de la mesa de trabajo para adecuación del plan de acción institucional en concordancia con los resultados obtenidos del instrumento de medición de necesidades.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Resultados de la encuesta a Consejos Locales de Discapacidad.
Implementación efectiva del programa de fortalecimiento de competencias/capitulo "Protocolos de atención diferencial / Personas con discapacidad" para la primera línea de atención a la ciudadanía en la SDS	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Actas de reunión de fortalecimiento de competencias en protocolos de atención diferencial
Solicitud de adecuaciones de sala de espera frente a demarcación de zona exclusiva para ciudadanos con silla de ruedas y reubicación de mobiliario (sillas).	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Memorando de solicitud de demarcación de silla de ruedas
Realizar la consulta a la Subdirección de Bienes y Servicios frente a la adquisición de ayudas técnicas que permitan mejorar el desplazamiento de personas con discapacidad al momento de evacuar los edificios de la SDS.	Dirección de Gestión de Talento Humano	Correo electrónico de consulta frente a la adquisición de ayudas técnicas
Actualización del Manual de Servicio a la ciudadanía frente a los protocolos de atención para personas con discapacidad.	Dirección de Servicio a la Ciudadanía	Manual de Servicio a la Ciudadanía SDS - Secretaría General - Acta de socialización
Actualizar la base de datos de funcionarios y contratistas con discapacidad en la SDS	Dirección de Gestión de Talento Humano	Base de datos - funcionarios con discapacidad - octubre 2021
Oficializar el documento del Programa de Reintegro, Reincorporación y Discapacidad	Dirección de Gestión de Talento Humano	Documento SDS-THO-PRG-012 V.1
Realizar la actualización de la Plataforma Estratégica de la SDS y elaborar un video explicativo de la misma que incorpore lenguaje de señas, con el apoyo de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, Oficina Asesora de Comunicaciones.	Dirección de Planeación Institucional y Calidad Oficina Asesora de Comunicaciones Dirección TIC	Video Plataforma estratégica
Realizar inspecciones de puestos de trabajo a los trabajadores en condición de discapacidad de la SDS con el fin de establecer necesidades de ajuste de las condiciones de trabajo.	Dirección de Gestión de Talento Humano	Matriz Base de datos Discapacidad 2021 - columna Z
Incluir el tema de discapacidad dentro del plan de evacuación de la SDS.	Dirección de Gestión de Talento Humano	Acta Comité Extraordinario de emergencias (Resultado)
Realizar el video de "salidas de evacuación" en lengua de señas, con el apoyo de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, Oficina Asesora de	Dirección de Gestión de Talento Humano Oficina Asesora de	Video Salida de Emergencias Lengua de señas

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Comunicaciones y la Subsecretaría de Salud Pública. a través del contrato con FENASCOL.	Comunicaciones	
Publicar contenido en lenguaje accesible	Dirección TIC de Oficina Asesora de Comunicaciones	Link botón "Información Incluyente y Accesible"
Mesa de trabajo para definición de acciones (Subdirección de Bienes y Servicios)	Subdirección de Bienes y Servicios	ACTA DE REUNIÓN - CORREO MATRIZ
Instalación de pisos podotáctiles desde la entrada principal de la Entidad, hasta el área denominada atención al usuario.	Subdirección de Bienes y Servicios	Estudios previos Elementos de señalización
Demolición y reconstrucción de rampas en parqueaderos para el correcto cumplimiento normatividad técnica de accesibilidad	Subdirección de Bienes y Servicios	Memorando envió del informe final y de evaluación técnica para el contrato de mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones físicas de la SD FFDS-SAMC-012-2021 y el memorando de envió de la evaluación técnica y ponderación final del proceso FFDS- CMA-009-2021 - Contrato interventoría al contrato de mantenimiento SDS"
Incluir señalización en pisos, para espacios de espera de las personas con movilidad reducida en Atención al Ciudadano.	Subdirección de Bienes y Servicios	Estudios previos Elementos de señalización
Demarcación con pintura de alto tráfico en pisos de parqueaderos para personas con movilidad reducida, según normatividad.	Subdirección de Bienes y Servicios	Estudios previos Elementos de señalización
Realizar dos informes de monitoreo del presente proyecto de accesibilidad y remitirlo al responsable de la ejecución de la actividad y auditor líder.	Dirección de Planeación Institucional y calidad	<i>Actas e informes de seguimiento</i>
Reportar los avances de la ejecución de actividades en el aplicativo ISOLUCION en la acción 2299	Dirección de Planeación Institucional y calidad	<i>Actas e informes de seguimiento</i>
Programar las actividades no ejecutadas en el siguiente Plan de Transparencia de la Vigencia, realizando justificación del incumplimiento si lo hay.	Dirección de Planeación Institucional y Calidad Dirección de Gestión de Talento Humano, Subdirección bienes y servicios	<i>Plan de acción etapa IV - 2022</i>



**Fuente:** Mesa de trabajo – Servicio a la Ciudadanía diciembre 2022

Respecto al seguimiento realizado, se evidenció que las dependencias involucradas, realizaron la ejecución pactada en los tiempos acordados; se evidenció ejecución al 100% de las actividades plasmadas, coordinación y comunicación continua e inclusión de los criterios en los temas de discapacidad y acceso en servicio al ciudadano dentro de los términos de referencia.

**Alerta 1:** No se evidenció un plan de trabajo para la vigencia 2022, el cual genera el aprovisionamiento de recursos para dar cumplimiento a la adecuación de la infraestructura de la entidad a los temas de accesibilidad.



**Alerta 2:** No se evidencia la asignación de roles y responsabilidades al interior de la entidad para la ejecución de las actividades relacionadas con discapacidad y accesibilidad.

En la verificación de diferentes componentes, con los que debe contar la entidad, se pudo evidencia lo siguiente:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

Norma	Descripción	Avances	Evidencias
NTC 5854	Por la cual se reglamenta la accesibilidad en las páginas web.	Se valida a través del Comunicaciones, los elementos para publicación, cumplan con los parámetros establecidos con la accesibilidad de la información.	Lineamiento de comunicación digital SDS-COM-LN-003.
Ley 324 1996	Por medio de la cual se crean algunas normas a favor de la población sorda aprobando el lenguaje de señas como oficial de la comunidad sorda.	Se realizó reunión para la vinculación del enlace a la página de la SDS. Correo de suministro del vínculo.	- Evidencias inclusión vínculo a centro relevo, servicio en tiempo real para interpretación en lenguaje de señas de llamadas y comunicaciones.
Ley 1680 2013	Por la cual se garantiza a las personas ciegas y con baja visión, el acceso a la información, a las comunicaciones, al conocimiento y a las tecnologías de la información y de las comunicaciones.	Página web, tamaño en el aumento de fuente y contraste, enlace a ConveRTIC. Se solicita remitir información sobre la aplicabilidad de las herramientas en la página WEB.	Evidencias inclusión botón información accesible e incluyente.  <a href="https://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html">https://www.convertic.gov.co/641/w3-channel.html</a>  Vínculo a ConveRTIC, donde se puede descargar la herramienta JAWS, que brinda asistencia para navegación en internet a personas con discapacidad visual.
Resolución 3564 2015	Lineamientos respecto de los estándares de publicación y divulgación de la información, accesibilidad en medios electrónicos para población en situación de discapacidad, formulario electrónico para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública, dato abierto y condiciones de seguridad en medios electrónicos.	Se cuentan con la emisión de información a través de <a href="http://www.saludcapital.gov.co">www.saludcapital.gov.co</a> , dando cumplimiento al requisito normativo	Evidencia botón de contraste y aumento de tamaño de letra.

Se verifica en la página web de la Secretaria Distrital de Salud, los botones para el cambio de tamaño de letra de la página y contraste de colores a escala de grises:

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

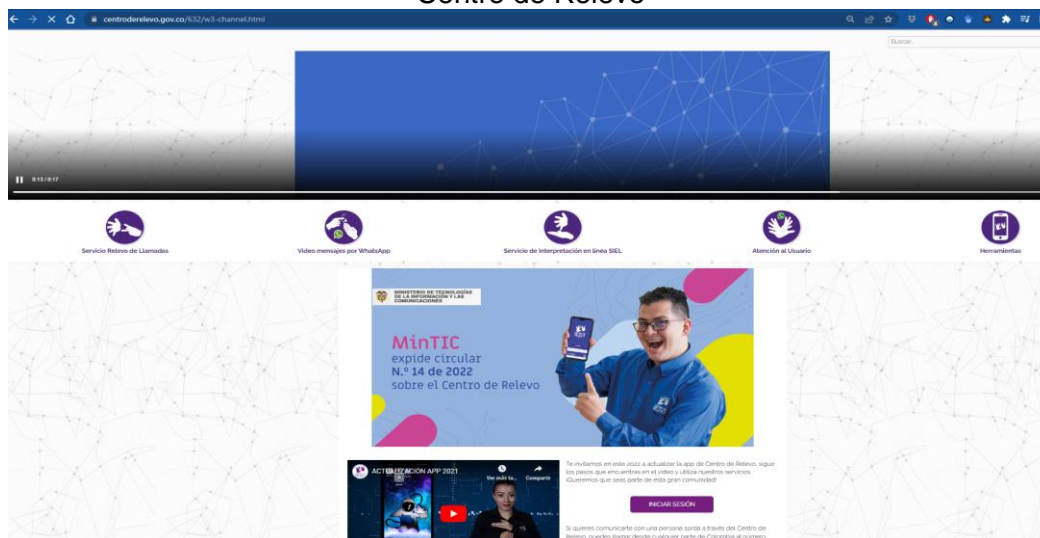
### Contraste de colores a escala de grises





Fuente: página web SDS diciembre de 2022

De igual manera se desarrolló el botón del Centro de Relevo, el cual se encuentra hospedado en la página de la SDS, el cual fue desarrollado por el Ministerio de las TIC y tiene un enlace permanente gracias al botón incluido en la página web de <http://www.saludcapital.gov.co/>.

### Centro de Relevo



Fuente: Pagina web SDS, Diciembre 2022

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

En los componentes de la pagina web y prestacion de los servicios de la SDS a través de la pagina web, se hace evidente la inclusion de temas relacionado con la gestión de los procesos de TIC y Comunicaciones, dando alcance a diferentes normas tecnicas que gestionan las capacidades que tiene la entidad en respuesta a los requerimientos, inclusion y eliminacion de barreras de acceso al servicio.

### 5.3 Implementación de la norma Técnica Colombiana NTC-6047 de 2013

En cuanto a la verificación de la norma técnica, se evidencia que los inicios de la reforma estructural de la SDS para los servicios de atención a los ciudadanos se vienen realizando desde 2016, sin embargo, la generación de acciones y modificaciones locativas inicio en el año 2017 paulatinamente a los recursos apropiados año a año.



Frente al cumplimiento de las diferentes normas de manera general, los procesos que intervienen dentro de implementación de diferentes normas a la gestión, se realizan acciones sobre las adecuaciones, contemplando cada modificación locativa que se realiza dentro de la entidad, supeditando que cada área intervenida tiene una fase de actualización en la infraestructura, comenzado por la zona de atención al usuario de la entidad.

Frente a las adecuaciones que se realizan dentro de la SDS, las cuales se lideran desde la Subdirección de Bienes y Servicios, se asignó un profesional quien realiza la adaptación de los proyectos con las necesidades que se presenten con la inclusión de los términos de accesibilidad.

Se realizó mesa de trabajo con el equipo de la Subdirección de Bienes y servicios, en donde se verificaron los principios de la norma y se realizan las siguientes apreciaciones:

- Las edificaciones de la SDS cuentan con amplios espacios de acceso a la entidad desde su ingreso principal.
- El área de servicio al ciudadano se encuentra en el primer piso, a una distancia aproximada de 10mts de la entrada principal, exceptuando el cumplimiento de algunos requisitos de la norma como lo son, escaleras, pasillos, elevadores, entre otros; sin embargo, se requiere un concepto técnico frente a la prestación de los servicios prestado en otros pisos de la entidad.
- La edificación cuenta con pisos a nivel en el recorrido que se encuentra la entrada principal hasta el punto de atención.
- El personal de vigilancia, se encuentra capacitada y cuenta con protocolos para la atención de personas con discapacidad, para realizar el acompañamiento desde el momento que ingresa a la entidad.
- Las adecuaciones locativas dependen de la asignación presupuestal para la vigencia





 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				



y estas se encuentran compartidas con el mantenimiento que se realiza anualmente a la edificación.

De acuerdo a la verificación ocular realizada junto con el proceso de Servicio a la Ciudadanía y la Subdirección de Bienes y Servicios, se registró la adecuación que a la fecha de este seguimiento se tienen, determinando la verificación de los siguientes numerales de la NTC 6047:

Requisito NTC 6047	Verificación
4. Diagrama de zonas y requisitos de los espacios físicos destinados al servicio del ciudadano	Actualmente no se cuenta con un diagrama de las zonas en donde la entidad presta sus servicios al ciudadano.
4.1 zona de Recepción	<p>Actualmente se cuenta con una zona predeterminada para la prestación del servicio al ciudadano en donde se cumple con la zona de permanencia y zona de atención. Se anexa registro fotográfico.</p> <p>La zona de estar, vestíbulo, recepción y los demás servicios prestados por la Entidad, se encuentran en perfecto estado a nivel de infraestructura, cumpliendo con características de confort térmico, como lo son ventilación natural y cruzada garantizando el recambio de aire, además de la correcta iluminación artificial y natural.</p> <p>Según los indicadores y estadísticas del personal que atiende a diario en las instalaciones, la Entidad cuenta con acceso por medio de rampas y escaleras desde la calle hasta el punto de atención, cumpliendo con accesibilidad inclusiva, además de esto, también se realiza instalación a nivel del piso, por medio de señalización transitable, de una zona de estar única para personas en silla de ruedas pensada para el correcto flujo de personal y el óptimo funcionamiento en la prestación del servicio, la cual permite el movimiento de la silla de ruedas.</p> <p>En cuanto al espacio físico de atención al usuario, las ventanillas de correspondencia y demás tramites destinados a la prestación del servicio al ciudadano, cumple con las alturas normativas para personas de talla baja. Se instala también, en cada ventanilla, señal inclusiva que tiene alto contraste, alto relieve, lenguaje de señas y braille, brindando medios físicos para la independencia de atención al usuario.</p> <p>Teniendo en cuenta que, a pesar de que el punto de atención al usuario se ubica en el primer piso, la Entidad presta el servicio de atención en diferentes pisos de los edificios del complejo de la SDS, basándose en esta premisa, la señalización de la entidad se enfoca en todos los pisos de igual forma, aplicando los criterios antes mencionados.</p> <p>Como elemento adicional al apoyo a las personas con diferentes condiciones,</p>
4.2 Zona de permanencia	
4.3 Zona de Atención	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

	<p>se instala en la entrada de la Entidad, en la zona de atención al usuario, en los ascensores del edificio Administrativo y en el auditorio principal, un mapa TACTIL, el cual ubica en la Entidad zonas de interés y de servicio tales como, baños accesibles, entrada principal, salida de emergencia, extintores, camillas, puntos de atención, entre otros.</p> <p>Cabe resaltar, que una vez se identifica personal con movilidad reducida y otras condiciones, existe un protocolo de asistencia por parte del personal de seguridad y control, el cual se encuentra atento a cualquier necesidad que se presente y que no pueda ser cubierto por los medios físicos ya instalados en la Entidad.</p>	
5. Requisitos técnicos para la adecuación de espacios físicos	<p>Espacio de aproximación: se requieren 80 cm de ancho y 120 cm de longitud.</p> <p>Espacio de maniobra: se requiere un círculo de 150 cm de diámetro.</p> <p>Espacio de transferencia: espacio mínimo libre de obstáculos de 80 cm de ancho y 120 cm de longitud.</p> <p>El espacio destinado para la atención de usuario en la SDS, son superados por de acuerdo a lo detallado en el registro fotográfico anexos.</p>	
6. Espacio reservado para estacionamiento accesible	<p>Dentro de la entidad se cuentan con más de 10 espacios destinados para el estacionamiento de vehículos pertenecientes a personas con discapacidad, y se encuentra ubicados en sitios accesibles al edificio. Se muestra registro fotográfico en los anexos.</p> <p><b>Estacionamientos accesibles:</b> Desde la zona de parqueaderos, en donde actualmente se corrige y actualiza los medios de acceso tales como rampas y señalización, por medio de contrato de mantenimiento de infraestructura y según lo definido y solicitado por la Dirección de Atención al ciudadano.</p> <p>Se delimitan parqueaderos con señalización y pintura, según normativa (NTC-6047), espacios de parqueo para PMR, actualizando distancias y dimensiones (en la norma se ubica en la Figura 2).</p> <p>Según la norma, cuando se cuenta con más de 200 espacios de estacionamiento, debe haber seis espacios reservados para estacionamientos accesibles, en donde la Entidad cumple por encima de este número, ya que se cuenta con 13 parqueaderos reservados y en perfecto cumplimiento.</p>	
6.5 Señalización	<p>Actualmente se cuenta en el proyecto de funcionamiento con el contrato "Compra e instalación de elementos de señalización para las dependencias de la Secretaría Distrital de Salud y sus sedes en custodia" en el cual se contempla desde el año 2019, la señalética inclusiva con la cual se moderniza la información de cada espacio; se puede evidenciar en las diferentes áreas, pisos, zonas y espacios físicos, la actualización de la misma, en donde, en lo</p>	

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

	<p>posible, está incluido las siguientes características técnicas:</p> <p>"Fabricación, suministro e instalación de aviso de señalización en lámina acrílica, cortada en laser, con esquinas redondeadas, grosor de 3mm, con letras en alto relieve + alto contraste + Macro carácter + lengua de señas + braille. Modo de impresión en vinilo adhesivo mate, material ADA blanco en relieve de 1 mm para letras y puntos de cinta doble faz a color de 1440dpi, debidamente anclado al muro, vidrio o pared con cinta doble faz tipo espuma y silicona industrial si lo requiere." Con estas características técnicas, se contrata y adjudica lo mencionado, siempre cumpliendo altos estándares de calidad y funcionamiento.</p>
6.7 Rampa de andén desde el estacionamiento a una superficie peatonal adyacente más alta	<p>De igual manera se cuenta con la rampa de andén, la cual cuenta para el acceso desde el área de parqueo. Para acceso a zonas de estar desde el punto de parqueadero, la Entidad cuenta con rampas móviles auxiliares las cuales se destinan al uso según la necesidad presentada.</p> <p>Se anexan registro fotográfico.</p>

En verificación de otros aspectos no contemplados en este seguimiento, la Subdirección de Bienes y Servicio, menciono los siguientes:



**Senderos:** En el contrato de señalización mencionado anteriormente, se incluyó un elemento de apoyo a las personas invidentes, denominado piso podotáctil, al ser un piso de características técnicas diferentes a los contratados comúnmente, el proceso de cotización y estudio de mercado sufrió varios percances pues, las empresas que realiza este tipo de señalética no manejan el piso mencionado, por lo cual un proceso se fue desierto. Por lo anterior se define incluir este piso en la siguiente vigencia (2023), ya teniendo la experticia de cómo se debe estructurar para evitar que no se presenten proponentes a la propuesta de contrato.

Los senderos en la Entidad están pensados para el tránsito de todo tipo de personal, cumpliendo normatividad, evitando en tránsitos obstáculos e impedimentos de accesibilidad.

**Escaleras:** en cuanto a los puntos fijos, se cumple desde la fundación y construcción de los edificios, las barandas y defensas a lo largo del recorrido.

Las demás instalaciones que se contemplan en la NTC-6047, que aplican y aún faltan por implementar en la Entidad, son planteadas y propuestas en los alcances de los diferentes contratos planteados por la Subdirección de bienes y Servicios, ya que son requerimientos de la Dirección de Atención al usuario, se contemplan como necesidades de mantenimiento a incluir en los contratos acordados a las necesidades.

En cuanto a los elementos físicos de infraestructura, entendiéndose como ventanas y puertas, las dimensiones y funcionamiento de estas, cumplen a cabalidad con normatividad y seguridad

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

planteada no solo en la NTC-6047, sino en diferentes normas técnicas, resaltando la NSR-10.

Por todo lo anterior, y según lo establecido en la tabla de requisitos para las zonas de servicio al ciudadano, se actúan y cumplen la mayor parte de este, sin embargo, los elementos que aún se encuentran pendientes, se contemplaran por fases en los diferentes contratos que afecten y tengan el balance correspondiente.

**Alerta:** No se evidenció requerimientos para la inclusión de los temas faltantes, los cuales están siendo identificados de manera general por la Subdirección de Bienes y Servicios sin requerimiento por parte de la Dirección de Servicio a la Ciudadanía.

#### 6. OPORTUNIDADES DE MEJORA:

Es importante que la Dirección de Servicio a la Ciudadanía, realice la asignación de actividades rutinarias frente a la inclusión de los criterios de accesibilidad dentro de la SDS.

Es importante que desde la Subsecretaria Corporativa se generen las acciones correspondientes para el direccionamiento de la implementación de las normas técnicas de rigor al cumplimiento de los temas de accesibilidad dentro de la entidad.

#### 7. RECOMENDACIONES:

Es necesario generar una herramienta que recoja y sintetice todos los requisitos de la Norma Técnica Colombiana 6047 relacionados con espacios exteriores, espacios interiores, itinerarios, acceso, mobiliario, señalización, entre otros y se presenten en una lista de verificación, teniendo en cuenta que en la actualidad se desconoce el porcentaje de implementación de dicha norma dentro de la SDS.

Es importante que los proceso involucrados, en este caso, La Subdirección de Bienes y Servicios y Dirección de Servicio a la Ciudadanía, estandaricen y emita un concepto técnico dándole viabilidad al cumplimiento de las diferentes normas existentes para la inclusión de los temas de accesibilidad dentro de la entidad.

#### 8. CONCLUSIONES:

Se evidencia un grado de cumplimiento positivo dentro de la zona de atención al ciudadano, sin embargo, se debe identificar un estado actual de la implementación frente a las diferentes normas que se determinen para dar acceso a la ciudadanía a los servicios institucionales.

No fue evidente la realización de un plan para la vigencia 2022, no significa que el tema de accesibilidad dentro de la entidad haya sido desatendido, sin embargo, se requiere de la designación de roles y responsabilidades y que permitan ser objeto de seguimiento y control en la implementación de los requerimientos establecidos.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTION  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
**NIA 2410**

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos

## 9. ANEXOS:

### Zona de prestación del servicio al ciudadano



### Rampa de acceso a la entrada principal de la SDS



Espacios reservados para estacionamiento accesible, en donde se cuentan con mas de 10 espacio y no superiores a 50 de los requeridos de la norma. Estos cuentan con una longitud superior a los 3900 mm y con cercana a los 5400 mm, con areas de transferencia compartida mayor o igual a los 6300 mm.



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
**NIA 2410**

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

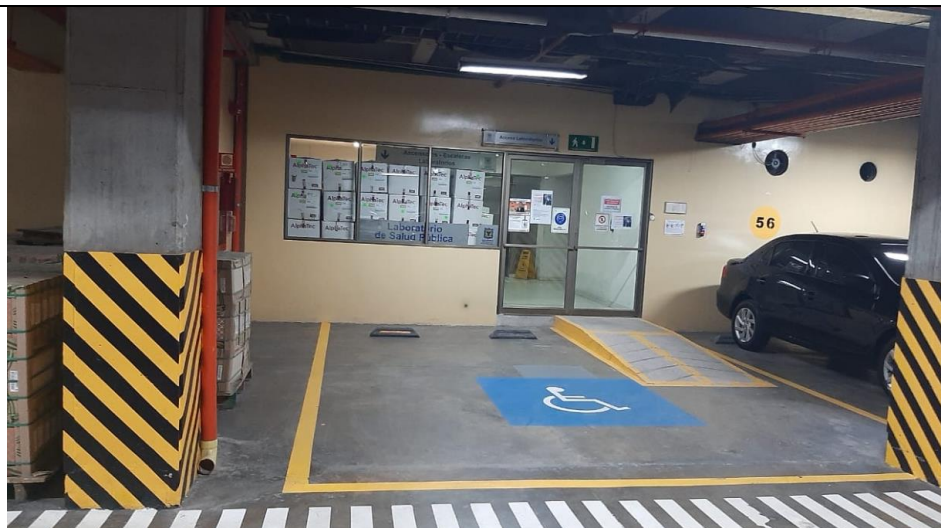
6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Rampa de acceso a la edificación con parqueadero contiguo



Colocación de rampas para personas con discapacidad motriz, las cuales se encuentra ubicadas en las diferentes desniveles de la plazoleta principal.





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

**EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTION  
CONTROL DOCUMENTAL**

**INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
NIA 2410**

Código:

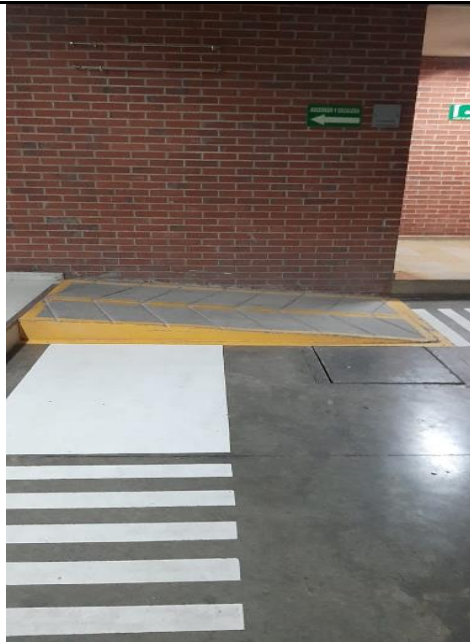
SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Talanquera de ingreso para ciudadanos en sillas de ruedas, desde la entrada principal



Zona de atencion al usuario



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
**NIA 2410**

Código:

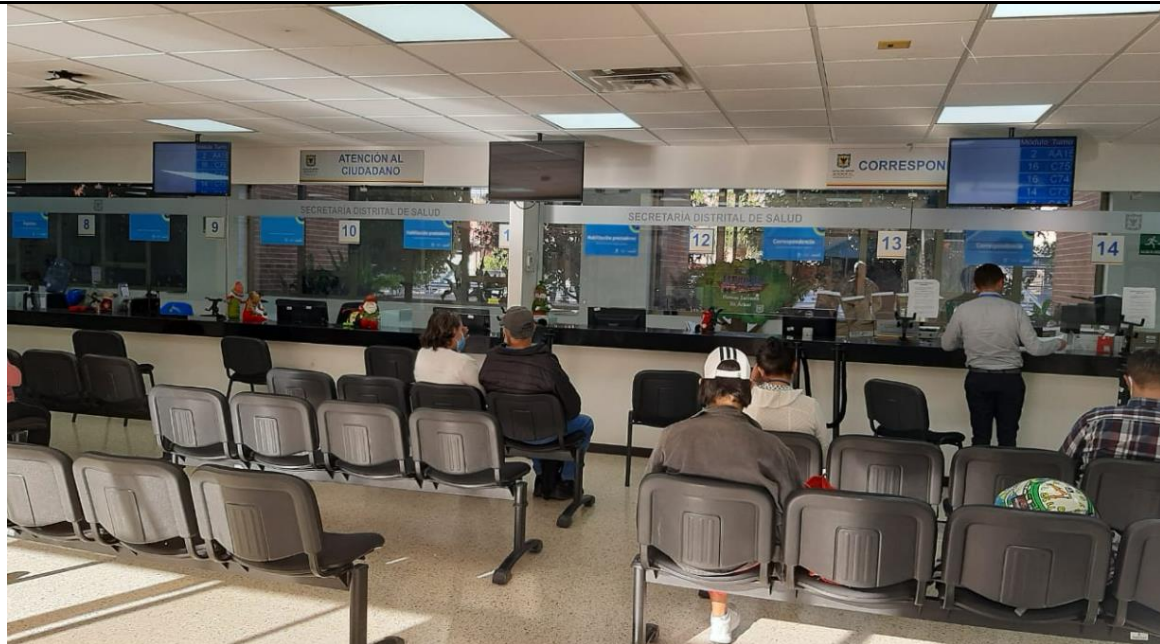
SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Plano podotactil instalado en las zona de acceso de atencion al ciudadano





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTION  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
NIA 2410

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Digiturno con turno preferencial para personas con discapacidad



Uso de llamado en pantalla para la atención de personas con discapacidad auditiva



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
**NIA 2410**

Código:

SDS-ESC-FT-008

Versión:

6



Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



Señalética en sistema Braille en varios sitios de la secretaría





**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE SALUD

EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION  
OFICINA DE CONTROL INTERNO  
SISTEMA DE GESTIÓN  
CONTROL DOCUMENTAL

INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA  
SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO  
**NIA 2410**

Código:

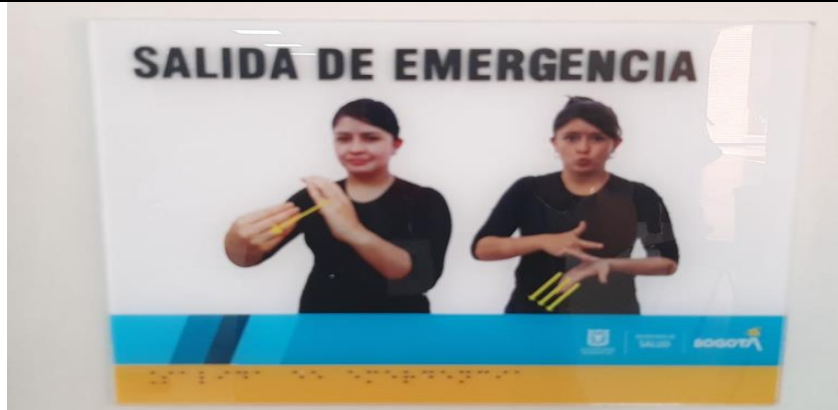
SDS-ESC-FT-008



Versión:

6

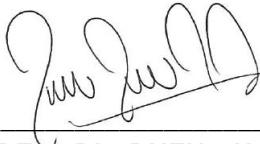


Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos



 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> SECRETARÍA DE SALUD	EVALUACION SEGUIMIENTO Y CONTROL A LA GESTION OFICINA DE CONTROL INTERNO SISTEMA DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL			
	INFORME RESULTADO DE LA EVALUACIÓN POR PRUEBA SELECTIVA, PRUEBA DE VERIFICACIÓN Y/O SEGUIMIENTO <b>NIA 2410</b>			
	Código:	SDS-ESC-FT-008	Versión:	6
Elaborado por: Mónica Ulloa Maz / Revisado por: Olga Lucia Vargas Cobos / Aprobado por: Olga Lucia Vargas Cobos				

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL AUDITOR ASIGNADO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**



**JOSÉ GREGORIO BUENO H.**

**NOMBRES Y APELLIDOS DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO:**



**MARTHA YESSENIA GARCIA MEJIA (E)**

**APROBACIÓN DEL JEFE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO (FIRMA).**